



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-01188-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Providencia: Resuelve solicitud

Atendiendo a la petición que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Se reconoce personería a la abogada YESICA NATALIA BORBÓN PRIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.644.259, con Tarjeta Profesional No. 278.351 del C. S. de la J, como apoderado sustituto de la parte actora, en la forma y términos del memorial poder de sustitución aportado.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

af

